



ACTO DE COMPROBACIÓN NOTARIAL

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES PROCEDIMIENTO DE URGENCIA REF.: JCE-CCC-PU-01-01-2019

Yo: LICDA. AIDA MARIA ACOSTA MONTERO, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula del Colegio de Notarios Inc. No. 2948, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0377029-3, con mi estudio profesional localizado en la calle Gerónimo de Peña No. 6, sector de San Carlos, de esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, **DECLARO**, que actuando a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, que solicitó de mis servicios profesionales, en mi calidad de notario público, para certificar el acto de recepción y apertura de documentos, muestras y propuestas económicas, presentados por los oferentes registrados en el Procedimiento de Urgencia, Ref.:JCE-CCC-PU-01-01-2019, destinado a la adquisición de noventa mil (90,000) rollos de papel térmico, a utilizarse en las primarias de los partidos políticos; que tuvo lugar el día veinticinco (25) del mes junio del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Prensa de la Junta Central Electoral, cito en el primer nivel de su sede principal, ubicada en la Av. Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., a cuya solicitud he consentido, trasladándome a la dirección arriba indicada, con el objetivo de hacer constar lo que a continuación detallo: **PRIMERO**: Que siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día indicado, se procedió a la inscripción, según el orden de llegada, de los oferentes concurrentes al evento y una vez terminado el registro, el Dr. Luis Ramón Cordero González, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, dio inicio al acto, dando la bienvenida a los asistentes y presentando a los Miembros del Comité que se encontraban presentes en el acto, a saber: Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo; Dr. Herminio R. Guzmán Caputo, Consultor Jurídico; Dra. Zaida Medina Sánchez, representante de la Dirección Financiera; Licda. Mayra Rosa Fondeur Gómez, Encargada del Depto. de Planificación y Desarrollo, y el Lic. Leonardo A. García Villanueva, Coordinador. **SEGUNDO**: Que concluida la introducción, siendo las diez y doce minutos de la mañana (10:12 A.M.), el Dr. Luis Ramón Cordero González, concedió las palabras a la suscrita para que en mi calidad de notario público actuante, iniciara formalmente el acto, por lo que de inmediato procedí a verificar el Registro de Asistencia, comprobando que los oferentes concurrentes fueron: **Productive Business Solutions Dominicana, SAS, Editora de Formas, S.A., Gadintermec, SRL, Tall Security Print AAG, EIRL y PG Comercial, SRL**. A seguida, pregunté a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, si había otros oferentes inscritos en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte del Lic. Leonardo A. García Villanueva, quien dijo que Improformas, SRL, Suplidora Hermanos DC, SRL, Editora de Formas, SRL, Industria de Sobres Dominicanos, SRL, Formularios Comerciales, S.A., BM Representaciones Gráficas y Empresariales, SRL e IQtek Solutions, SRL, empresas inscritas en el Procedimiento de Urgencia, no se presentaron al acto. **TERCERO**: Que obtenida la información anteriormente citada se procedió a llamar a los oferentes, en el orden en que figuran registrados, iniciando por **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SAS**, que estuvo representada por la Sra. Penelope Gil, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1723611-7, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de la certificación del Registro Mercantil No. 18595D; **c)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Juan de la Cruz Lora Álvarez, Melani Ángeles Gutiérrez y Margarita Diaz Villar de Geronimo; **d)** Registro de Proveedores del Estado (RPE272); **e)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Yoselyn Reyes Méndez, matriculada en el Colegio de Notarios con el No.3077; **f)** certificación de la DGII, No.C0219952124227; **g)** certificación de la TSS, No.1364097; **h)** cartas de referencias comerciales emitidas por D' Melanea Comercial, Oficina para el Reordenamiento del Transporte y Everprint; **i)** Propuesta Técnica; **j)** formulario F.L.03, designando a Penélope Gil y Niuurka Peña, como agentes autorizadas; **k)** formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte de Penélope Gil y Niuurka Peña, **l)** certificación de no antecedentes penales de Juan de la Cruz Lora y Margarita Diaz; **m)** una (1) muestra del rollo de papel térmico, y **n)** un (1) sobre contentivo de la Propuesta Económica. Continúa **EDITORIA DE FORMAS, SRL**, que se hizo representar por la Sra. Emely Minaya, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1417818-9. A este oferente no se le recibió la propuesta, debido a que no presentó muestra del material a ofertar, lo cual tiene un carácter obligatorio. Correspondió el turno a **GADINTERMEC, SRL**, que se hizo representar por el Sr. Ricardo Alberto Cucurullo Pérez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0169869-4, quien entregó dos sobres,



conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de la certificación del Registro Mercantil No. 263955D; **c)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Ricardo Alberto Cucurullo Pérez, Yoselva Gicela Aurora Contreras de Cucurullo, Giancarlos Cucurullo Contreras y Alexander Cucurullo Contreras; **d)** certificación de no antecedentes penales de Ricardo Alberto Cucurullo Pérez; **e)** Registro de Proveedores del Estado (RPE6359); **f)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Rafael Fdo. Ravelo L., matriculado en el Colegio de Notarios con el No.7093; **g)** certificación de la DGII, No.C0219952047533; **h)** certificación de la TSS, No.1365251; **i)** cartas de referencias comerciales emitidas por Pinturas Popular, Grupo Ramos y Pasteurizadora Rica; **j)** Propuesta Técnica; **k)** dos (2) muestras del rollo de papel térmico y **l)** un (1) sobre contentivo de la Propuesta Económica. Continúa **TALL SECURITY PRINT AAG, EIRL**, que se hizo representar por la Sra. Anneris Arnaud, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0144886-8. A este oferente no se le recibió la propuesta, debido a que no presentó muestra del material a ofertar, lo cual tiene un carácter obligatorio. Finalmente le correspondió el turno a **PG COMERCIAL, SRL**, que se hizo representar por el Sr. José Angel Neftali Rodríguez Hernández, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0074292-3, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de la certificación del Registro Mercantil No. 69893SD; **c)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de José Angel Neftali Rodríguez Hernández, Katherine Marie Stefan González y Petronio Armando de Jesus Guzmán Buopensiere; **d)** certificación de no antecedentes penales de José Angel Neftali Rodríguez Hernández; **e)** Registro de Proveedores del Estado (RPE12537); **f)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Anelsa Ruiz García, matriculada en el Colegio de Notarios con el No.266; **g)** formulario F.L.03, designando a José Angel Neftali Rodríguez Hernández, como Agente Autorizado; **h)** formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte de José Angel Neftali Rodríguez Hernández; **i)** certificación de la DGII, No.C0219952358692; **j)** certificación de la TSS, No.1348629; **k)** cartas de referencias comerciales emitidas por el Ministerio de Salud Pública, Tintas GL e Innovative Products; **l)** Propuesta Técnica; **m)** dos (2) muestras del rollo de papel térmico y **n)** un (1) sobre contentivo de la Propuesta Económica. **CUARTO:** Que concluida la verificación de documentos contenidos en el "Sobre A" de cada proponente, se inició el proceso de apertura de los sobres de los proponentes, obteniendo las propuestas que mostramos a continuación: **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SAS**, fianza de seguro No.276322, de General de Seguros, por la suma de Cien Mil Pesos con 00/100 (RD\$100,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Item.	Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	90,000	Rollos térmicos (Direct Thermal) para impresora HP Value Thermal transfer. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ancho del rollo 76.2mm-80mm. ▪ Calibre 81.8 +/- 0.25mm -3.2um (74gsm). ▪ Corc cartón. ▪ Largo de rollo 57.91 mts 190'. ▪ Recubrimiento sintético de polipropileno (top coated). ▪ Estabilidad de la imagen 15 años bajo recomendación del fabricante (ver ficha técnica molino Hansol anexa). ▪ Brillo > 90 (uv incluido). ▪ Resistencia a climas adversos. ▪ Resistencia inmersión en agua hasta 24 hrs. ▪ Resistencia a decoloración. ▪ Resistencia al rayado. ▪ Resistencia al alcohol y solventes como acetona. ▪ Resistencia aceites y plastificantes. ▪ Resistencia al rasgado. ▪ MD (machines direction) 26. ▪ CD (cross direction) 15. ▪ Temperatura de activación inicial 174+/- 9F. 	83.80	7,542,000.00



	<ul style="list-style-type: none"> • Temperatura de efectiva de activación 219+/-9F. • Temperatura de optima de activación 244+/-9F. 	
--	--	--

Más ITBIS 1,357,560.00

Total General **RD\$8,899,560.00**

Condiciones de pago: 20% anticipo y 80% a 30 días. Tiempo de entrega: 30 días el 50% y el otro 50% en un mes después de la primera entrega.

GADINTERMEC, SRL, póliza fianza de seguro No.FIZ-05950, de Seguros Patria, por la suma de Quinientos Cuarenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$540,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la Propuesta Económica siguiente:

Item.	Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	90,000	Papel térmico <ul style="list-style-type: none"> • Ancho rollo 76.2-80mm. • Diámetro del rollo 80mm. • Diámetro centro rollo 19.05mm. • Calibre papel (mil, um) 81.28ml +/- 0.25mm [3.2 um. • Largo del rollo 57.91 m, Impresión térmica directa. • Recubierto sintético de polipropileno. • Brillo [90 (UV incluido). • Resistencia a climas adversos, • Resistencia inmersión en agua hasta 24hrs. • Resistencia a la decoloración. • Resistencia al rayado. • Resistencia alcohol y sorventes. • Resistencia aceites y plastificantes. • Resistencia a rasgado. • MD (machine direction) 26. • CD (cross direction 15. • Temperatura de activación inicial 174+/-9 °F. • Temperatura de efectiva de activación 219+/-9 °F. • Temperatura de optima de activación 244+/-9 °F. 	507.96	45,716,400.00

Más ITBIS 8,228,952.00

Total General **RD\$53,945,352.00**

Condiciones de pago: Avance del 20% del total de la factura a intervenir y el restante se pagara contra entrega de los materiales. Tiempo de entrega: Cinco (5) semanas después de recibida físicamente la adjudicación.

PG COMERCIAL, SRL, fianza de seguro No.276318, de General de Seguros, por la suma de Ciento Noventa y Ocho Mil Pesos con 00/100 (RD\$198,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente Propuesta Económica:

Item.	Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	90,000	Rollos de papel térmico con recubrimiento de polipropileno, para ser utilizado en impresora HP, modelo value Thermal Receipt. Printer VPT-S80 (180) U (térmico tipo punto de ventas), con ancho de 3 pulgadas, diámetro de 3.23 pulgadas y core de 0.75 pulgadas, con las especificaciones técnicas indicadas en la ficha adjunta. <ul style="list-style-type: none"> • Papel (mil, um) 81.28ml +/- 0.25mm 3.2 um. • Largo del rollo, 57.91 m. • Impresión térmica directa recubierta sintética de polipropileno. • Brillo 90 (UV incluido). Resistencia a climas adversos. 	133.00	11,970,000.00

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resistencia inmersión en agua hasta 24 hrs. ▪ Resistencia a la decoloración. ▪ Resistencia al rayado. ▪ Resistencia alcohol y solventes. ▪ Resistencia aceites y plastificantes. ▪ Resistencia al rasgado. ▪ MD (machine direction): 26. ▪ CD (cross direction): 15. ▪ Temperatura de activación inicial 174+/-9 °F. ▪ Temperatura de efectiva de activación 219 +/- 9 °F. ▪ Temperatura de optima de activación 244+/-9 °F. 	
Más ITBIS		2,154,600.00
Total General		RD\$14,124,600.00

Condiciones de pago: Anticipo 20% de la Orden de Compra y el 80% restante a 30 días de la entrega de los rollos. Tiempo de entrega: 30 días a partir de la Orden de Compra, culminando el periodo de suministro a más tardar el 31 de agosto del 2019.

QUINTO: Que concluida la apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, pregunté a los presentes si tenían alguna pregunta u observación que hacer, interviniendo el Sr. Ricardo Alberto Cucurullo Pérez, representante de Gadintermec, SRL, quien observó al Comité tener presente que su oferta es la de mayor monto, pero que se debe a que reúne los requisitos exigidos. A esto respondió el Coordinador del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, quien dijo que en el procedimiento se exige la entrega de muestra para hacer las pruebas correspondientes, a fin de determinar cuáles de ellas satisfacen el requerimiento técnico y que de igual manera, serán ponderadas las propuestas económicas para determinar su pertinencia. **SEXTO:** Que siendo las diez y treinta y cuatro minutos de la mañana (10:34 A.M.), no habiendo otro asunto por tratar, se dio por concluido el acto. En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes junio del año dos mil diecinueve (2019).

LICDA. AIDA MARIA ACOSTA MONTERO
Notario Público

